Comisión de Educación y Cultura
S/C

Versión Taquigráfica N° 2646 de 2004

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de setiembre de 2004

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Roque Arregui, Presidente y Nahum Bergstein, Presidente ad hoc.
MIEMBRO:	Señora Representante Gabriela Garrido.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Eduardo Rubio.
INVITADOS:	Señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Leonardo Guzmán; doctor Daniel Bervejillo, Subsecretario; doctora Susana Zarfino, asesora Subsecretario; escribana Soledad Camaño, asesora Ministro y escribana Rosario Fernández, Directora General del Ministerio de Educación y Cultura. Por la Administración Nacional de Correos señor Winston Elutchanz, Presidente; licenciada Jacqueline Roger, Gerente Financiero Contable y doctor Mario Jubín, Secretario General.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Educación y Cultura, doctor Leonardo Guzmán, al señor Subsecretario, doctor Daniel Bervejillo, a sus asesoras, doctora Susana Zarfino y escribana Soledad Camaño, a la Directora General del Ministerio, escribana Rosario Fernández, al señor Presidente de la Administración Nacional de Correos, señor Winston Elutchanz, a la Gerenta Financiero-Contable, licenciada Jaqueline Roger y al Secretario General, doctor Mario Jubín.

Por razones de tiempo, en la reunión pasada quedaron pendientes algunos de los temas planteados. Sabemos que en estas últimas horas han habido reuniones buscando una solución. Quizás hoy podamos contar con nuevos elementos para ser informados.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Tengo en mi poder un cuestionario con preguntas extraídas de la versión taquigráfica.

La primera dice así: ¿Cuál es en este momento el estado de situación del conflicto con los trabajadores? Esta pregunta se vincula mucho con la segunda que expresa: "¿Cuáles son las negociaciones que ha realizado la Dirección de El Correo con el Ministerio de Educación y Cultura con respecto al descuento de lo que ha sido prácticamente un mes de huelga, teniendo en cuenta que aproximadamente el 60% del trabajo igualmente ha sido repartido, según lo que sostiene el sindicato?

El Ministerio de Educación y Cultura mantuvo varias reuniones con el sindicato. A dos de ellas concurrió el señor Juan Castillo en nombre del PIT-CNT. Allí se elaboró una fórmula previa que consistía básicamente en dar al sindicato por notificado de la resolución adoptada por el Ministerio, por la que quedó declarado nulo el concurso a través del cual fue designado el Gerente General Seré y llevar el resto de los temas a una mesa de negociación.

Como en el resto de los temas estaban los descuentos, naturalmente que el punto era de competencia del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta Cartera y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tenían puntos de vista diferentes y así lo hicieron saber al Ministerio de Educación y Cultura, el cual estuvo en constante contacto con la Presidencia de la República para procurar destrabar las diferencias.

En el día de ayer el señor Presidente de la República mantuvo un largo diálogo con el Presidente de El Correo que hoy nos acompaña. En la mañana de hoy a la hora 9 se encontraron para dialogar el Presidente de la República, el Presidente de El Correo, el señor Subsecretario en representación del Ministerio de Educación y Cultura y el economista Alfie. Allí elaboraron bases a trasmitir al sindicato, lo que no ha sido posible hacer en la mañana de hoy en virtud de que, tanto el señor Subsecretario como quien habla, hemos participado de distintas actividades oficiales, una de ellas la presentación del Código de la Niñez y la Adolescencia, que insumió aproximadamente hasta la hora 11, otra actividad en relación con un pedido de informes de un señor Diputado que nos retuvo en este edificio, y ahora la concurrencia a esta Comisión. Seguramente tendrá ocasión el señor Subsecretario y, puntualmente quien habla, de mantener un diálogo con el sindicato, obviamente, con la presencia y con la participación del Presidente de El Correo o del Directorio completo.

Voy a solicitar que el señor Subsecretario Bervejillo pueda informar del estado en el que hoy se encuentra el conflicto, en el entendido de que esta información tiene el propósito de contribuir a esclarecer y a delimitar posiciones. Lo que aquí se exponga no debe ser interpretado como obstaculizante, como una postura que luego impida el avance de una negociación que no está clausurada con el sindicato.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Efectivamente, en el día de hoy estuvimos en la Presidencia de la República con el señor Presidente del Directorio de El Correo y con el equipo económico y redondeamos una fórmula para proponer al gremio de El Correo a los efectos de ver el eventual levantamiento del conflicto. Creemos que dicha fórmula contempla más o menos todas las aspiraciones que el gremio había planteado. Naturalmente, debo reconocer que no recoge cien por ciento sus aspiraciones, pero es la que el equipo económico está dispuesto a facilitar.

El gremio está citado a la hora 16 para conversar con el Directorio de El Correo, con nosotros y con el representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de hacerle llegar la fórmula y de escuchar sus comentarios, si es que lo aceptan así como está, o bien, en caso de que algunos planteamientos no les parecieran satisfactorios, seguir negociando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es posible, sería importante conocer cuáles son las bases de la propuesta que se va a efectuar al sindicato, a los efectos de poder informarnos un poco en el tema que nos convoca.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Voy a hacer un resumen en forma genérica a fin de que la fórmula llegue en detalle al gremio antes que a nadie.

La fórmula contempla el pago de las retenciones que no se están haciendo con respecto a las cooperativas, préstamos del Banco de la República, etcétera, el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas para el pago de los salarios y del Banco de Previsión Social de los funcionarios, el anuncio -esto no está dentro de las aspiraciones del gremio pero, por lo menos, se vincula al planteamiento que originalmente hicieran de la

remoción del Gerente General- de la decisión del Poder Ejecutivo de por ahora no llamar a concurso para el llenado definitivo de ese cargo de Gerente General, y una fórmula de financiación de los descuentos ocasionados por los días de paro.

SEÑORA GARRIDO.- En cuanto al tema de los funcionarios a declarar excedentarios, ¿también esto constituiría parte de la fórmula de acuerdo? ¿Habría una reducción del personal de El Correo?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- No se habló de que ese tema fuera incluido en la fórmula. El Directorio de El Correo tiene una lista de más de setenta funcionarios a disponibilidad que dio a conocer al gremio. El gremio pidió cambiar algunos nombres y el Directorio ha accedido a cambiar algunos por las razones expuestas pero, en principio, el gremio sabía que esos setenta funcionarios iban a ser declarados excedentes. Ellos estaban de acuerdo con las variaciones que se conversaron con el propio Directorio, de manera que eso no formó parte del acuerdo.

SEÑOR RUBIO.- Todos esperamos que la fórmula que se presente habilite la solución del conflicto. De cualquier manera, hay un par de temas que nos generan dudas en caso de que el conflicto se prolongue.

Este proceso tuvo la particularidad de que se siguió trabajando porque se repartieron facturas y documentación del Banco de Previsión Social y, por lo tanto, se generaron salarios. Entonces, no me queda claro por qué no se abonó el salario a los trabajadores por el tiempo que correspondía. Hoy leí en la prensa que la posición del Ministro Alfie es no pagar los salarios hasta que se levante el conflicto, y esto me parece una especie de -discúlpenme la expresión- chantaje. Quisiera saber si más allá de que se resuelva o no la situación, existe una definición acerca de pagar los salarios que generaron los trabajadores. Ocurre lo mismo con las boleteras, porque los trabajadores siguen repartiendo determinado tipo de correspondencia y no tienen boletos.

Por otra parte, más allá de la resolución del conflicto, quisiera saber cuál será la disposición del Ministerio en cuanto a seguir respaldando al Correo para el pago de salarios y para su funcionamiento hasta que la reestructura y la mejora de la gestión le permitan autosustentarse.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Del estudio que se realizó en cuanto a la disponibilidad de recursos y de ingresos probables con el Correo funcionando, quedó claro que la asistencia financiera que el Ministerio había brindado hasta ahora es suficiente para mantener los servicios. Es posible que en este mes haya alguna dificultad en razón de que los ingresos se vieron reducidos por el conflicto, pero trabajando normalmente ha quedado claro que la asistencia del Gobierno es suficiente para mantener el nivel actual. Sin perjuicio de ello, el Gobierno realizaría tratativas con los bancos con respecto a los préstamos, para que no se traduzca en una asistencia de carácter financiero por otros mecanismos de ingeniería financiera.

En cuanto a los descuentos por paros, se precisó que no todo El Correo había parado en la misma proporción, pero una parte del conflicto abarcó a todo el organismo, de manera que como se está ofreciendo una fórmula de financiación, se hará una precisión respecto a los servicios que efectivamente se cumplieron, los que se cumplieron a medias y los que no se cumplieron durante el tiempo que abarque la financiación. Se realizará la distinción necesaria como para que se descuente el salario correspondiente al trabajo que no se hizo y no el que se hizo.

SEÑORA GARRIDO.- Si bien se realizará la distinción entre trabajo realizado y no realizado a la hora de descontar con una fórmula de financiación que ustedes van a proponer al sindicato, ¿qué pasa con los perjuicios económicos que han sufrido los trabajadores al no haber podido pagar sus cuentas en tiempo y forma con motivo de la retención de sus haberes que ha realizado El Correo? Asimismo, existe el problema de las retenciones no vertidas a la cooperativa de los trabajadores de El Correo, que habría creado graves obstáculos. Esa pérdida de los trabajadores ¿será tenida en cuenta a la hora de la financiación de los descuentos?

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Nosotros mismos planteamos el tema en ocasión de la negociación mantenida la semana pasada en el Ministerio de Educación y Cultura.

Dijimos que entendíamos que correspondía pagar no solamente lo retenido sino también los intereses, multas y recargos, que no venían dentro del planteamiento sindical, pero que son obviamente de derecho, ya que se trata de una retención ostensiblemente efectuada contra derecho. Por lo cual, en el caso, debido a las responsabilidades de base constitucional del Estado, es natural que este abone las cifras con sus respectivos recargos. En la medida en que estamos hablando de dineros que la institución no posee por sí, sino que el servicio descentralizado como persona jurídica debe recabar del Estado, del Ministerio de Economía y Finanzas, este criterio jurídico que hemos sentado puede merecer objeciones desde el punto de vista financiero práctico. Como criterio jurídico, no aceptamos para nada que pueda ser objetado, porque basta leer los artículos 24 y 25 de la Constitución y los artículos 13, 19 y siguientes del Código Civil para saber que esto es así y sólo puede ser así, ya que el perjuicio a las personas es demasiado claro y el derecho se debe construir a partir de la situación subjetiva de la persona y no por mera yuxtaposición de normas con normas. Además, esto lo hemos hablado con el señor Subsecretario fuera del diálogo con los trabajadores, y el criterio fijado por el Ministerio a este respecto es ese. No sé si figuró o no en el diálogo habido en la mañana de hoy con el equipo económico.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Lo que se habló en el día de hoy fue que si la asistencia financiera no fuera suficiente para cubrir determinado tipo de angustias, como por ejemplo alquileres que no se pagan, intimaciones de desalojo, etcétera, la asistencia aumentaría a los efectos de contemplar esa situación antes que otras.

SEÑOR RUBIO.- Con respecto a la asistencia mensual que recibe El Correo, no entendí bien si el señor Subsecretario planteó que más que venir del Ministerio de Economía y Finanzas se haría a través de un sistema de préstamos.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- La asistencia se va a realizar exactamente como ahora para cubrir un presupuesto. Este supone un déficit provocado en parte por intereses bancarios de préstamos otorgados a El Correo. Esa parte de los intereses serían tratados de otra manera por parte del Gobierno.

SEÑOR RUBIO.- En la propuesta que se acordó se hablaba de una comisión formada por integrantes del Directorio del Correo, y representantes del Ministerio y del sindicato que estudiaría la perspectiva del organismo como empresa. La pregunta es si en la propuesta que se les va a hacer a los trabajadores se mantiene el criterio de declarar excedentarias a las 71 personas, tal cual lo manejó el señor Subsecretario, o si será una fórmula distinta a la que se había conversado.

Entiendo que se debe hacer un estudio de los descuentos de los días en que no se trabajó; seguramente sale de la hoja de servicios de cada trabajador. Pero quisiera saber si la causa de la demora en el pago tiene que ver con ese cálculo o si es una decisión que tomó el Ministerio de Economía y Finanzas -como expresó el señor Ministro- de no abonarlo hasta que se levante el conflicto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Lo que se había preacordado era una mesa de negociación en la que se analizarían las medidas que El Correo tomaría en el futuro a efectos de bajar los costos operativos. El Poder Ejecutivo interpretó, o se puso equivocadamente, que era una reestructura de El Correo. La reestructura tiene que ver con la estructura definitiva que El Correo tenga en el futuro. Por consiguiente, el Poder Ejecutivo tomando esa interpretación, ha dicho que cuando el Directorio de El Correo tenga un proyecto de reestructura lo conversaría con el gremio o, en la medida en que así lo entendiese, determinadas dudas las consultaría con el gremio de El Correo. Pero no aceptó la mesa de negociación en cuanto a las medidas a adoptar ahora a efectos de reducir costos operativos actuales, que no hacen a ese proyecto de reestructura definitiva del servicio.

Con respecto a la lista de los funcionarios declarados excedentarios, se mantiene el criterio, pero insisto, con las variaciones que convino con el propio gremio.

SEÑOR ELUTCHANZ.- El señor Subsecretario ha explicado todo muy bien.

Simplemente quiero agregar que a partir de las conversaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas estaría entregando un millón más de la cantidad habitual. O sea que para contemplar en parte la situación, a partir de ahora se aumentaría el monto: en lugar de $ 16:000.000 por mes, serían $ 17:000.000 por mes. Naturalmente, eso no alcanza para cubrir totalmente el déficit de El Correo. Pero como muy bien se ha explicado, hay una parte importante que no se está pagando, que forma ese déficit, que son intereses bancarios que provienen de préstamos viejos. Eso sí sería motivo de un estudio por el cual se establecería alguna fórmula para que El Correo disipara esa cuestión.

En definitiva, se trató de una fórmula concreta, que es la que se va a presentar al sindicato esta tarde para levantar el conflicto. Dicho de otro modo: se priorizó una primera etapa inmediata, que es un acuerdo para levantar el conflicto en el cual, naturalmente, se contemplan los dos aspectos más peliagudos. Es decir, se les van a pagar las retenciones y se van a descontar los paros, como se ha dicho acá, con un criterio absolutamente ecuánime.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si se va a pagar una parte de las retenciones, si se va a aliviar un poco la situación, o si la idea es ponerse al día.

Por otra parte, con respecto al caso de la persona cuestionada, cuyo cargo no se va a llenar, quisiera hacer una pregunta. Independientemente de no llenar el cargo ¿esto implica que la persona no va a ser repuesta en ningún otro cargo dentro de El Correo?

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Con respecto al primer tema, creo se desprendía de lo expuesto por el señor Subsecretario que se van a hacer pagos de lo retenido, en tramos sucesivos, de lo más incómodo a lo menos incómodo. Las alternativas que se manejaron fueron de esta naturaleza: por ejemplo, alquileres, situaciones apremiantes, deudas con cooperativas, etcétera; podrán tener un rango. Las situaciones bancarias que puedan ser manejadas con otra elasticidad se atenderán en diálogo directo con el Ministerio de Economía y Finanzas. Hago esta explicación a grandes rasgos. No se trata de entregar la totalidad de la suma en un solo bloque, sino de hacerlo apreciando cualitativamente los contenidos de cada uno de los ítems en juego.

En cuanto al segundo tema, manifiesto que la disposición jurídica adoptada por el Ministerio de Educación y Cultura significa el cese de la relación contractual con el Gerente designado por un concurso que hemos entendido, con fundamentos muy explícitos, estuvo viciado de nulidad. Sobre lo que vaya a hacer El Correo, eventualmente cubrir o no el cargo, asignar la función, o adoptar cualquier otra decisión con respecto al funcionario cuya relación contractual cesa por la nulidad del concurso, puede informar el señor Presidente de El Correo.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Como no puede ser de otra manera, el Directorio de El Correo aceptó la decisión del Ministerio de Educación y Cultura con respecto al trámite jurídico. Lo que estamos completando es la notificación inmediata, en forma personal, al propio implicado -eso se hizo en su domicilio- y se está haciendo la notificación correspondiente a los reclamantes, es decir, a aquellas personas que habiendo concursado, recusaron la legalidad del concurso. Esto no se ha cumplido totalmente porque algunas de las personas implicadas todavía no se presentaron. Pienso que quizás eso hoy quede definitivamente resuelto.

Como ustedes comprenderán, debido a esta situación, el Directorio ha estado ocupado, casi en sesión permanente, por lo que no se ha reunido expresamente para ver qué decisión va a tomar en cuanto, por ejemplo, a cómo se va a cubrir el cargo. Evidentemente, una Gerencia General no puede estar acéfala. De hecho, el Presidente, inclusive con la ayuda de asesores, ha tratado de darle curso a todos los trámites en la parte administrativa para que no se diera un enlentecimiento burocrático en el sistema y no quedaran expedientes trancados.

A la brevedad -espero que este conflicto se levante muy pronto- el Directorio va a analizar concienzudamente el tema y tomará decisión formal con respecto al cese de este funcionario. Por supuesto, al habérsele notificado, y como hemos cuidado mucho el debido proceso -lo hacemos con todos los funcionarios que han tenido sumarios-, no sabemos si él se presentará con algún tipo de apelación. Creo que tiene diez días para hacerlo. Hemos dado prudentemente esos diez días como para establecer después los procedimientos. En

realidad, no hemos podido sentarnos a analizar qué vamos a hacer con el Gerente General. Yo tengo mi posición tomada, pero no puedo hablar en nombre del Cuerpo. Por supuesto, lo expresado por el señor Subsecretario con respecto al acuerdo al que se llegó en esta importante reunión de hoy fue claro: el llamado a un nuevo concurso para llenar ese cargo no va a ser una prioridad.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Deseo informar algo que, por otra parte, es generalmente conocido aunque no obligatoriamente entendido o sabido. El recurso que eventualmente pueda interponerse contra la resolución que declaró nulo el concurso no produce ningún efecto suspensivo de la eficacia de esa resolución que nosotros hemos adoptado. De manera que no es necesario esperar la existencia o el trámite del recurso para que la Administración cumpla su obligación, la cual es propia de la vitalidad de sus órganos rectores de satisfacer las necesidades del servicio con independencia de la eventualidad -que a esta altura considero teórica- de que pudiera recaer una revocación de esto que, en definitiva, fue dispuesto en vía de recursos de revocación y anulación. Si se produjera esa eventualidad dentro de los plazos pertinentes, ello no inhibe de que se provea lo mejor para el servicio.

Todo parece indicar que se proveería una gerencia provisional. A ese respecto y para que esta reunión sea conducente es natural que no se le pregunte al señor Presidente de El Correo qué dice en nombre de un órgano que no se pronunció y del que dos integrantes no están presentes. Pero en función de que una personalidad es una continuidad y dos personalidades resultarían un desdoblamiento no pertinente, nada impide que si el señor Presidente de El Correo tiene alguna convicción -como lo anunció- la exprese acá.

Según entendí la pregunta fue concreta: ¿vuelve o no el funcionario que resultó desvinculado por la nulidad del contrato causal?

SEÑOR ELUTCHANZ.- No vuelve.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haré una aclaración y pido las disculpas del caso por no haberlo hecho al principio de esta sesión. Los señores Diputados que están ausentes hoy no pudieron concurrir por distintos motivos. El señor Diputado Bergstein me pidió en forma especial que lo justificase, ya que se le superpuso otra reunión -realmente hubiera preferido una hora distinta para esta sesión de Comisión-, motivo por el cual llegará un poco más tarde.

No hice esta aclaración al principio de esta sesión, pero por lealtad a mis compañeros deseaba expresarlo. Realmente, escapa a la voluntad del señor Diputado Bergstein poder estar presente en este momento.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Yo quiero excusar a los miembros del Directorio porque hoy se nos juntaron muchas actividades. Estaba previsto con anticipación el lanzamiento del sello de Aniversario de la Policía Caminera, evento que en este momento se está realizando en su sede.

Quien habla tuvo que asistir hoy de mañana a la reunión realizada en Presidencia de la República y ya se acordó con los Directores que ellos se hicieran cargo de asistir a aquella reunión mientras que nosotros concurriríamos aquí.

Evidentemente, el señor Ministro sabe que la prioridad era esta situación, pero tampoco queríamos ser descorteses con una institución de larga trayectoria como la Policía Caminera, que lanzaba su sello postal, evento para el que estaba fijado desde hace más de un mes la fecha y la hora, y había un acto importante que empezaba a las once de la mañana y que seguramente todavía no terminó.

SEÑORA GARRIDO.- Reiteraré una pregunta que hice en la sesión pasada que está relacionada con la persona a la que se hacía referencia recientemente. Quisiera saber, en función del informe de la Auditoría Interna de la Nación -solicitado por la actual Dirección Nacional de Correos-, si se habrían incrementado las operativas entre el Correo y DHL en forma notoria desde que el Gerente General asumiera su cargo, si la Dirección Nacional de Correos tomará alguna medida o investigará el tema y en caso de que esto se compruebe, si tiene previstas algunas medidas para el caso.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Tengo entendido que si hacemos un rápido análisis de las cantidades de movimientos que hubo con esa empresa, deben haber aumentado. El hecho concreto es que El Correo se ha ido acotando en sus posibilidades de usar aerolíneas y en la forma de salir al exterior. Esto es así precisamente por el endeudamiento que tiene con empresas de aerolíneas, que en este momento ronda el US$ 1:000.000.

Esto lo doy como una explicación, sin perjuicio de que comparto plenamente la posibilidad de hacer una investigación al respecto, que nos servirá a todos. Es decir, cuando pedimos la auditoría interna fue para que se nos ayudara a esclarecer las cosas y, como he dicho, a separar los tantos porque había toda una historia de un endeudamiento de US$ 20:000.000, a los cuales no podíamos hacer frente porque es imposible enfrentar de golpe semejante pasivo y, naturalmente, quisimos tener la información de primera mano.

En cuanto al trabajo de auditoría hay una Comisión expresa que ya ha hecho un primer informe y en este momento recién se está en la etapa de repartirlo entre los Directores para que lo podamos estudiar. Se van aclarando algunas de las dudas que la auditoría presenta, de lo que es nuestra herramienta de trabajo para actuar, corregir y resolver cosas, propósito para el cual la solicitamos. Quiere decir que el caso DHL va a ser estudiado y si es necesario también será investigado; de eso no tengan ninguna duda.

También es verdad que nos hemos visto acotados y en estas conversaciones con el Poder Ejecutivo estamos tratando de encontrar una fórmula para solucionar ese pasivo que ya no sería bancario sino propiamente comercial, pero que hace correr un riesgo importante al Correo en cuanto a la certeza de su continuidad en sus envíos al exterior, ya que hay varias compañías -solo citaré alguna que recuerdo de memoria-, que nos han pedido que nos pongamos al día o que demos alguna señal de que vamos a pagar, porque de lo contrario se nos cortaría el servicio. Entre ellas está DHL, que ya hace más de un mes había comunicado -en estos mismos términos- que no iba a prestar más el servicio.

SEÑORA GARRIDO.- Me parece que sería interesante seguir con la lista de preguntas que se habían realizado en la sesión anterior.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Había quedado planteada la pregunta de por qué el Correo declaró tantos funcionarios excedentarios, pero además contrató a una empresa unipersonal de nombre Maudi que le proveyó mano de obra, de acuerdo con el informe de la Auditoría Interna de la Nación. La pregunta de por qué el Correo declaró personal excedente yo la precisaría en estos términos: ¿por qué el Directorio de El Correo adoptó esa resolución? Y en ese caso es claro que, por su fecha, el tema se refiere al Directorio anterior.

Habiendo hecho esa precisión me gustaría que escucháramos al Presidente de El Correo al respecto.

SEÑOR ELUTCHANZ.- El señor Ministro de Educación y Cultura me ahorró una aclaración y es importante que quede constancia de esta. Es decir, esa resolución no fue tomada por este Directorio sino que fue tomada por un Directorio anterior. De todas maneras, aclaro simplemente que el personal no está siendo pagado por El Correo sino que ha sido netamente redistribuido y está prestando funciones en otros organismos.

De todas maneras, pediría que la contadora Roger y el doctor Jubín, Secretario General de la Institución, explicaran la situación porque fueron testigos de lo ocurrido.

SEÑORA ROGER.- Me gustaría situarme en el momento en que todo esto ocurrió. Fue a mitad del año pasado. Ingresé a El Correo en marzo del año 2003 con unos objetivos muy claros y específicos: cumplir con una reestructura del área financiero-contable que permitiera ordenar y asegurar el control interno, ya que los propios informes del Tribunal de Cuentas eran adversos y los de la auditoría externa realizada por Tea, Deloitte & Touche expresaban una abstención de opinión.

Dados esos informes, que se repetían año a año y no se tomaban medidas correctivas, ingresé con el objetivo concreto de dar vuelta esta situación. Obviamente que lo primero que tuve que hacer fue una verificación de la situación y debo decir que había muchísimo para cambiar y corregir a fin de empezar a funcionar más o

menos adecuadamente en un período corto de tiempo, porque como todo en la contabilidad, y sobre todo cuando manejamos y controlamos dinero, día a día el problema se hace peor. De hecho, desde el año 2001 hasta 2002, una franquicia había hecho un fraude al Correo y por 17 meses siguió incurriendo en el mismo fraude sin ser detectado nunca por la Administración. Eso da muestra de la falta de control que había sobre los fondos.

Reitero que los primeros meses fueron de evaluación de la situación y se empezó a hablar de la reestructura del área financiero-contable. Eso llevó a que absolutamente todas las excedencias que se dieron del área financiero-contable, sin ninguna excepción, fueron voluntarias. No hay una sola persona que haya sido declarada excedentaria. En muchos de los casos, personalmente tuve conversaciones con personas que las tenía en mi proyección de equipo de trabajo -inclusive, estaban para ser promovidas-, pero prefirieron irse. En aquel momento, el argumento más fuerte era que otros organismos le daban más estabilidad que El Correo, porque aquí se hablaba continuamente de 300, 400 o 500 excedentarios. Pero además, en muchos casos, también decían que buscaban un mayor sueldo, como en el caso de la DGI.

En realidad, sí se dio la reestructura del área financiero-contable pero el cien por cien de las excedencias, sin ninguna excepción, fueron voluntarias, a pedido de los propios funcionarios.

Cabe también aclarar que cuando ingresé a la Administración ya estaba tercerizada por otra empresa, que tampoco tenía contrato, parte del área financiero-contable, que era la red de cobros y pagos, y archivo. Pero algo importante a tener en cuenta es cómo estaba organizada esta red de cobros y pagos en aquel momento: una falta total de control interno. La red de cobros y pagos manejaba la parte financiera de tesorería con manejo propio de dinero -contaba el dinero como si fuera una tesorería, pero no lo era- y se ponían chalecos antibalas para llevar el dinero a las franquicias. Entonces, manejaba la parte financiera, la de tesorería, la contable y la operativa. Todo esto estaba incluido dentro de un área que se llamaba red de cobros y pagos.

Por un tema de oposición de intereses y otro básico de control interno, lo que se hizo enseguida fue llevar a contabilidad lo que es de contabilidad, a tesorería lo que es de tesorería, a financiero lo que es financiero y a operativa lo que es operativo.

Concomitantemente, se dio un cambio de la empresa que estaba e ingresa la empresa Maudi, que lo hace por un período de tiempo que debía ser absolutamente corto. La prueba está en que la empresa Maudi entró en junio y en julio ya estaba hecho un pliego de condiciones para llamar a licitación. Lamentablemente, esa licitación se trabó hasta el día de hoy y, a mi entender -una opinión personal pero objetiva que tengo muy documentada y que proporcioné al Directorio anterior y también al actual-, esto se basó en una consulta muy sesgada de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas sobre la situación que se estaba dando en ese momento en el área financiero-contable. Entiendo que es así porque ella, además de la contadora delegada del Tribunal de Cuentas, era la contadora central de la Administración; es decir, era la persona que debió haber hecho el trabajo que yo vine a hacer. A raíz de esta consulta absolutamente sesgada se traba la licitación hasta el día de hoy.

¿Por qué se incrementa la cantidad de personal de lo que era Marional a lo que es Maudi? Por dos aspectos. Uno es que en aquel momento la cantidad de personal que había en la red de cobros y pagos tampoco cumplía con absolutamente todos los controles; estaba todo en un hilo, por llamarlo de alguna manera. Entonces, se acrecentaron los controles, se llevaron al lugar donde debían hacerse y eso propiamente sí hizo que el personal se incrementara. Además de eso, la red de cobros y pagos en un año -ahora ya debemos llevar un mayor porcentaje-, de junio del año 2003 a junio de 2004, creció un 60% en el manejo de fondos. Entonces, teniendo en cuenta que la red de cobros y pagos ya estaba tercerizada, obviamente eso va de la mano de un incremento de personal. También hubo otras razones, pero especialmente este incremento de personal se dio por las razones ya mencionadas.

SEÑOR JUBÍN.- De la exposición de la licenciada Roger, destaco el aspecto crucial que da respuesta a la pregunta y es el siguiente: ninguna excedencia fue dirigida; todas las excedencias fueron voluntarias. Además, las excedencias fueron por dos intereses: uno, por estabilidad económica y otro, fundamental, por mejora salarial. Eso se comprobó porque todos los funcionarios presupuestados que pasaron a la Dirección General Impositiva mejoraron sus niveles salariales.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Esta situación fue motivo de preocupación de este Directorio a tal punto de que ni bien tomamos conocimiento de ella -al leer el informe del Tribunal de Cuentas donde se observaba al Directorio anterior y también cuando se presentaron las cuentas que había que pagar-, preguntamos por qué se hacían esos pagos y tomamos una decisión. En ese momento lo que resolvimos claramente fue ir sustituyendo a Maudi a través de llamados internos para que funcionarios de El Correo pudieran hacerse cargo de la tarea. No fue un asunto fácil; hubo una serie de llamados que resultaron infructuosos. El perfil que se estableció al principio, quizá fue un poco exigente; es decir, cosas que se utilizan en recursos humanos. Pero en determinado momento esto preocupó a los posibles interesados porque se decía que iban a tener un horario muy especial, más extenso, que tendrían que estar dispuestos a trabajar bajo presión o tensión. Cuando nos enteramos de lo que se había hecho con los servicios bajo la Dirección del anterior Gerente General, solicitamos que se corrigieran de inmediato esos aspectos y que se hiciera un llamado un poco más realista que entusiasmara más a la gente a inscribirse. Ya hemos seleccionado a dieciséis funcionarios de El Correo que están destinados -no sé si están trabajando, porque algunos están de paro-, desde el punto de vista formal, al área financiero-contable. Hemos procedido a separar el área financiera -a cargo de la licenciada Roger- del área de contabilidad, a cargo del contador Martínez, funcionario presupuestado de El Correo con larga trayectoria y experiencia. De esta manera, esos dieciséis funcionarios del área financiero-contable podrán sustituir, en forma paulatina, a la empresa tercerizada.

Alguien podría haber dicho: "Mañana no viene más la empresa Maudi a trabajar a El Correo". Evaluamos esto muy bien y la reflexión unánime del Directorio fue que podíamos crear un problema mucho mayor. Imaginen si de un día para el otro dejáramos sin personal a una red de cobros y pagos, en la que se maneja dinero de terceros, se paga UTE y ANTEL -lo que se llama el "correo bank"-, se manejan fondos y se controla la contabilidad. Entendimos que el camino era hacerlo en forma paulatina. De los treinta y tres funcionarios que tiene Maudi, hay dieciséis que están en condiciones de ser sustituidos; todavía no lo hemos hecho, porque queremos hacer un tránsito adecuado. Con respecto a lo que falte, vamos a continuar seleccionando personal con perfil adecuado dentro de El Correo. Hemos hecho este mismo comentario con el sindicato, que al principio tuvo ciertas resistencias para facilitar que los empleados se inscribieran, pero en la actualidad comparte plenamente este procedimiento. El personal que nos pueda faltar, lo estamos solicitando a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que si en su bolsa tiene funcionarios con el perfil adecuado y se pueden redistribuir, los tomaremos en El Correo. Naturalmente, la preferencia la tiene el personal de El Correo. De todos modos, la medida ya está adoptada y estamos en esa dirección.

SEÑORA GARRIDO.- Es decir que la empresa Maudi sería progresivamente sustituida y, por lo tanto, dejaría de prestar servicios a El Correo. Esa área no estaría tercerizada, sino en manos de funcionarios de la institución. ¿Qué ahorro estima el Directorio actual que se haría al realizar esta sustitución, en comparación con lo que el señor Ministro de Educación y Cultura nos había contestado en la sesión pasada? Concretamente, ¿qué ahorro tendría la Administración Nacional de Correos con esta progresiva sustitución?

SEÑOR ELUTCHANZ.- La intención es ahorrar lo más posible. Estaríamos ahorrando $ 450.000 mensualmente. Si tuviéramos que incorporar algún funcionario de la Oficina Nacional del Servicio Civil -por eso, estamos tratando de cubrir esa graduación con nuestros propios funcionarios, lo que evitaría excedencias; además, lo haríamos con los funcionarios que ya tenemos-, el ahorro podría ser un poco menos. Si tuviéramos que traer, por ejemplo, algunos contadores de la Oficina Nacional del Servicio Civil, se tendrían que incorporar a nuestra plantilla y, por lo tanto, será un costo para El Correo. Se ahorrarían $ 450.000 si pudiéramos eliminar totalmente a la empresa Maudi.

SEÑORA GARRIDO.- ¿Qué se está haciendo en función de la tercerización de otras actividades de El Correo? ¿Qué ahorro calcula el actual Directorio que podría realizarse si estas empresas fueran sustituidas por funcionarios de El Correo?

SEÑOR ELUTCHANZ.- Ya hemos tomado la decisión de trasladar personal de El Correo -en esto también hemos estado de acuerdo con el sindicato- para el etiquetado. Esta función se cumple en El Correo, ya que hay clientes a los que les prestamos servicios de impresión, ensobrado y distribución. Esto nos puede significar unos $ 300.000 más de ahorro; ya hemos trasladado personal a la planta de

etiquetado. Estos efectos están dentro del plan de reducción del gasto que el Directorio comenzó a estudiar desde hace tiempo, pero hemos apurado el paso en este último mes y medio.

Esto podrá determinar algún tropiezo de algún funcionario pero, en general, lo han aceptado tanto los jefes como los funcionarios, porque saben que al darles un nuevo destino se aseguran que no van a ser incorporados en posibles nuevas listas de excedencia, ya que se justifica plenamente su trabajo, que es necesario.

Quiere decir que estaríamos hablando de unos $ 750.000 de ahorro. Hemos mantenido una serie de reuniones -por lo menos tres- con los principales gerentes de área, quienes han colaborado para estudiar las formas de ahorrar. También podemos pensar en ahorrar unos $ 100.000 más en gastos corrientes. El Correo ha trasmitido al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Educación y Cultura, que en un mes posterior al levantamiento del conflicto estaríamos en condiciones de ahorrar efectivamente entre $ 835.000 y $ 850.000. Esa es una contribución que el Directorio va a seguir haciendo para tratar de equilibrar las finanzas de El Correo con el ahorro.

SEÑORA GARRIDO.- También nos preocupa la irregularidad existente en la Administración Nacional de Correos sobre la contratación de becarios. Hay una observación de la Auditoría con relación a la cantidad de becarios contratados, a que están más del plazo que está fijado por ley -dos años-; inclusive, hay muchos que no son estudiantes, sino profesionales. Hay observaciones del Tribunal de Cuentas que establecen que muchas personas son contratadas como becarias, pero luego desempeñan tareas de personal de confianza, inclusive, en la Secretaría de la Dirección de la Administración Nacional de Correos; esto no solo sucedía en la anterior Administración, sino también en la actual. A su vez, se fijan salarios pero, según las observaciones del Tribunal de Cuentas, también se fijan viáticos. Nos llama la atención una de las observaciones del Tribunal de Cuentas que dice que el salario de un funcionario es de $ 2.000, pero los viáticos son de $ 18.000.

Quisiéramos saber la opinión de la Administración Nacional de Correos al respecto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Sin perjuicio de que la pregunta debe tener la respuesta de las autoridades de la Administración Nacional de Correos, quiero hacer una precisión previa.

La observación realizada por el informe de la Auditoría Interna debe medirse, en principio, respecto a cuándo se produjo el ingreso de determinado becario. La Auditoría Interna hace observaciones porque se trata de contratos de más de dos años, no todos son estudiantes, etcétera, pero aplicando un régimen que fue impuesto a partir del año 2001, con la sanción de la Ley Nº 17.296. Las condiciones impuestas por la Ley Nº 17.296 no existían antes del año 2001 y la propia ley hizo una diferencia entre los becarios que ingresaban a partir de la aprobación de la Ley y los que estaban antes. Sin perjuicio de que la Administración explicará la fecha de ingreso de esos becarios, no creo que los doscientos noventa y seis becarios de los que habla la Auditoría tuviesen el impedimento de no haber sido convocados por concurso, de haber estado más de dos años, de ser profesionales y de no ser estudiantes. Se trata de requisitos exigidos a partir de enero de 2001 y no sé si todos los becarios que hoy revistan en El Correo son de esa fecha. Pero, en todo caso, la opinión que se pide la dará el Directorio.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Como muy bien dijo el señor Subsecretario, la situación se divide en dos períodos: antes de 2001 y después de 2001. Pediría al Secretario General, doctor Mario Jubín, que conoce un poco más la historia, que se refiriera al tema más explícitamente.

SEÑOR JUBÍN.- Haciendo un poco de historia, hay que mencionar que la Administración Nacional de Correos se constituyó en el año 1996 como servicio descentralizado de carácter comercial. Sobre esa base, sucesivas leyes de presupuesto hasta el año 2001 le habilitaron la contratación de cantidades limitadas de becarios y año a año normalmente se habilitaba a que determinada cantidad de esos becarios ingresaran con contratos de función pública.

En el año 2001 la Administración Nacional de Correos tuvo su último presupuesto. Coincidentemente, en ese mismo año hay que marcar becarios anteriores y posteriores al 2001, en uso de la normativa que acaba de mencionar el señor Subsecretario, doctor Bervejillo.

Ahí hay que abrir dos ramificaciones. Asimismo, entre los becarios anteriores al 2001 tenemos dos ramas. Están aquellos que han sido contratados en función de un presupuesto oportunamente aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil, etcétera. El Correo les confiere y reivindica la calidad de contratados a aquellos becarios que, según la normativa citada por el señor Subsecretario, no podían serlo, en mérito a que la normativa citada habría derogado a la que habilitaba su contratación. Por eso hablamos de becarios propiamente dichos y la Oficina Nacional del Servicio Civil específicamente habla de contratados que tienen que volver a ser becarios.

Despejada esa incógnita, la cantidad de becarios está estipulada por el presupuesto y en este momento estamos superados, con lo cual el Directorio ha instaurado una política de manera de llegar a la cantidad máxima de becarios que podemos tener. En este momento tenemos doscientos noventa y ocho becarios. Eran trescientos y la semana pasada cesaron dos más. Por lo tanto, tendríamos que bajar a doscientos sesenta becarios.

En lo que tiene que ver con los becarios que no tienen la distinción de anterior y posterior a 2001, la Administración Nacional de Correos ha gestionado con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la búsqueda de una solución. Asimismo, aquellos becarios que son posteriores a 2001 y tienen a esta altura más de dos años, deben ser cesados igual que los becarios anteriores que puedan ser reconocidos como contratados, en mérito a la tesitura que comparte la Asesoría Jurídica de El Correo y del Ministerio, el Directorio de El Correo e, inclusive, el Ministerio. Aquellos que no puedan ingresar en esos términos entrarán en la modalidad de contratos a término, la que está dentro de la normativa vigente.

Intenté dar un poco de claridad, pero el panorama de los becarios es sumamente confuso.

SEÑOR ELUTCHANZ.- En el año 1996 se creó el organismo Administración Nacional de Correos que hasta ese momento era una Dirección, es decir, una repartición del Ministerio de Educación y Cultura.

Ahí se aprueba la ley que crea un nuevo organismo que se interpreta a través de tres bibliotecas: dos a favor y una en contra. En ese momento El Correo quedaba transitoriamente al margen de la disposición general del Estado en cuanto a que no se podían hacer contrataciones de personal porque, al ser un organismo nuevo, no tenía más remedio que formarse contratando gente. Esa interpretación fue la que motivó que muchos de esos funcionarios que ingresaron como becarios fueran transformados, desde el punto de vista de El Correo, en contratados. Esa situación no ha sido resuelta porque tanto la Asesoría Jurídica -me tomé el trabajo de leer en su momento todo el expediente- de El Correo como la del Ministerio de Educación y Cultura de ese momento sostenían que era viable que El Correo nombrara gente, pese a la disposición general que no permitía ingresos.

Esa situación está sin solución y parecería que se podría arreglar con ese proyecto de ley que, aparentemente por razones de tiempo, el Parlamento no va a aprobar. Con ese proyecto se regularizaban esas situaciones. Precisamente, la regularización de los becarios anteriores al 2001 era una de las grandes resoluciones que favorecían a ese personal y daban tranquilidad a numerosas familias.

Yo, que no tuve participación en esas designaciones ni nombramientos, cuando llegué a El Correo me explicaron que muchos de esos funcionarios becarios que ingresaron por la vía que acabo de explicar, habían dado una nueva dinámica a la Administración, ya que se trataba en general de personal joven que tenía amplio conocimiento informático. Estamos hablando de una etapa que va desde 1996 a 2001 y otra posterior, pero son funcionarios que tienen muchos años en El Correo. De alguna manera el oficio postal lo han aprendido muy bien. Además, hay que razonar muy específicamente si desde el punto de vista de la Administración podemos prescindir de todos ellos. Sin duda que de algunos se podrá, porque no todos se han adaptado ni son buenos funcionarios, pero hay una parte importante que son defendibles.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Bergstein)

——De más está decir que en este tema el sindicato tiene la posición de no tocar a esos funcionarios. Justamente, si bajáramos a esos funcionarios ya no estaríamos hablando de que fueran excedentarios, sino de lo que no hemos estado hablando nunca, que es de dejarlos sin trabajo. Si ese personal termina su contrato o su beca, el único camino que le queda es irse a la calle. Como comprenderán, es un tema delicado y además de la conveniencia de El Correo de no perder a muchos de esos funcionarios hay un tema humano, familiar, de economía de desempleo que podríamos estar generando.

Estábamos esperando a ver qué pasaría con el proyecto de ley, porque si por lo menos se regularizaba la situación de los becarios anteriores a 2001, nos dejaría en condiciones de total prolijidad. Veremos cómo se puede estudiar en el futuro este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Presidente dijo que los becarios contratados después de 2001, que tengan más de dos años, serían cesados eventualmente? Y, en caso afirmativo ¿cuántas personas serían?

SEÑOR ELUTCHANZ.- A raíz de una lectura de la ley, este Presidente, apegado a la normativa, propuso al Directorio que se resolviera. Así se hizo en una primera instancia y todos aquellos becarios que en el correr del año 2004 fueran cumpliendo sus dos años, tenían que cumplir con la ley y, por lo tanto, quedaban cesantes. Soy amigo de Platón, pero más de la verdad; soy amigo de Platón, pero más de la ley. Por lo tanto, la propuesta de este Presidente fue esta, se resolvió e, inclusive, tengo copia en mi documentación, pero en la sesión siguiente hubo una moción de mis compañeros de Directorio en cuanto a que si bien no se derogaba la decisión, se dejaba en suspenso su cumplimiento. O sea, siguiendo la vieja tradición colonizadora española, se obedece pero no se cumple. En esa situación estamos. La posición del Presidente es legalista. Por lo tanto, evidentemente se llevaría adelante esa posición. No obstante, no dejo de entender -quiero dejar constancia de ello- los aspectos humanos que se han tenido en cuenta, en este caso, por la mayoría del Directorio, para dejar en suspenso esa resolución.

Creo que en lo que va de 2004 no habría más de 13, o 14 becarios en esas condiciones; los que cumplieron más de dos años en 2003 o antes, nosotros no los tocamos. Si estuviéramos en una posición absolutamente legalista, diríamos que vamos a revisar todo, porque aquel que haya cumplido más de dos años ya está pasado, pero ustedes son legisladores y comprenderán -porque nos citaron con esa preocupación- el aspecto humano, el de la gente que podía quedar sin trabajo, entre otras cosas, sin perjuicio de la buena administración y del futuro de El Correo. Esta es la realidad de los becarios.

SEÑORA GARRIDO.- ¿Por qué se han contratado becarios en calidad de personal de confianza si eso legalmente no se puede hacer? Además, quisiera saber por qué se asignan sumas tan altas de viáticos. Tengo el dato de una persona que desempeña tareas en la Secretaría del Director Carlos Manzor, contratada con fecha 3 de marzo de 2004. La asignación presupuestal para ese viático estaría prevista en el artículo 23 de la Ley Nº 17.556, ¿se carece de disponibilidad para atender ese gasto? Entonces, me gustaría saber qué medida va a tomar la Dirección del Correo para corregir esta irregularidad, si es que consideran que lo es.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Tengo que hacer mención a la situación existente en la Administración pública. Como es la base de todo, me voy a permitir leer el artículo 23 de la Ley Nº 17.556 de 18 de setiembre de 2002: "Prohíbese a los Directores de entes autónomos y servicios descentralizados del dominio industrial y comercial del Estado, disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría, secretaría, etcétera, por un monto total mensual por Director que supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado, no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie, a dichos contratos, tales como horas extra, compensaciones, productividad, participación en utilidades o fondos de participación".

Naturalmente, todos los que ocupamos alguna responsabilidad seleccionamos personas de nuestra particular confianza para tareas de secretaría y de asesoramiento. Cuando preguntamos cuál era la fórmula para hacerlo, luego de mantener intercambios con la propia Oficina de Planeamiento y Presupuesto se nos contestó que el camino era a través de este artículo 23. Por lo tanto, el único nombramiento que ha realizado este Directorio

del que yo soy Presidente ha sido el de personal de confianza, directamente vinculado a las asesorías y secretarías de los Directores. En el caso del Presidente y del Vicepresidente estamos muy lejos de utilizar el monto total al que esta ley nos habilitaría.

¿Por qué se hizo a través del sistema de becas? Lo que se nos dijo era que había que establecer un vínculo legal contractual para unir a la persona con el Correo y se entendió que una de las fórmulas posibles era la beca. Entonces, esos becarios -lo dice claramente cada una de esas resoluciones- son a cargo del artículo 23 y duran lo mismo que nuestra presencia en el Directorio. Se utilizó ese procedimiento jurídico para ligar a ese funcionario con la Administración, pero el fondo es a cuenta de ese sueldo y medio de Ministro que la ley habilita a los Directores de todos los servicios, entes autónomos y servicios descentralizados de dominio del Estado.

SEÑORA GARRIDO.- Quisiera saber por qué desde 1994 no se han realizado concursos entre los funcionarios y, por el contrario, se pagaron -por lo menos, lo hizo el Directorio anterior, no este- cursos a personas que venían de empresas de afuera, y si esta Dirección piensa realizar los concursos correspondientes.

SEÑOR JUBÍN.- En el año 1994, como Dirección Nacional de Correos debíamos aplicar los Decretos Nos. 902 y 903, que establecían la carrera funcional mediante calificación, prueba y promoción de los funcionarios.

El 5 de enero de 1996 se aprobó la ley -retroactiva al 1º de enero- por la que el Correo pasaba a ser un servicio descentralizado de carácter comercial. A partir de esa fecha los sucesivos Directorios entendieron que era más conveniente ocupar los cargos por personas que realmente estuvieran capacitadas para desempeñarlas. Sobre esta premisa y ante la imposibilidad de hacer calificaciones, concursos y promociones en el Correo, se suceden las subrogaciones.

Si me permiten, me voy a poner como ejemplo. Mi cargo es de Gerente de la División Asesoría Jurídica, pero yo estoy subrogando al Secretario General, habida cuenta de que ese cargo está sin ocupar por la renuncia del anterior Secretario General. A su vez, el Gerente de la División Asesoría Jurídica está siendo subrogado por otra profesional, que estaba a cargo de un Departamento, y esa persona está siendo subrogada por otro profesional que no tenía nivel de jefatura. Ese ejemplo que estoy dando se repite en aproximadamente un 70% u 80% de los cargos del Correo y eso es debido, precisamente, a que no ha habido calificaciones, promociones y, por ende, el correspondiente ascenso. La solución a todo esto es que en determinado momento tengamos una puesta al día de las calificaciones para que se puedan constituir los tribunales de promoción y se puedan realizar los ascensos y ocupar los cargos con la debida correlación presupuestal.

Insisto en algo: el hecho de que no tengamos Presupuesto nos ha impedido los gastos. Todo gasto que tenemos que hacer debe ser reiterado por falta de disponibilidad presupuestal. Esto también nos ha impedido llevar adelante una política de abatimiento aún mayor de los gastos, en mérito a que todo el proceso de un gasto siempre va a terminar con una observación de la Contadora delegada y una reiteración del Directorio para luego seguir el circuito normal.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Arregui)

SEÑORA GARRIDO.- La otra pregunta que había quedado sin responder era acerca de la cantidad de Gerentes que hay en el Correo, algunos presupuestados y otros contratados. Hablábamos de aproximadamente 52, una parte de los cuales tendría a cargo la parte operativa, con aproximadamente 1.200 funcionarios, pero la gran mayoría tendría entre 400 y 500 funcionarios a su cargo. Me parece demasiada cantidad de Gerentes para tan pocos trabajadores, pero esta es una opinión personal. La pregunta es si no representan un gasto muy importante para El Correo, y además, si hay algunos cuyos sueldos sean pagados por el organismo pero que no presten sus servicios allí sino en otra institución del Estado. Tenemos algunos datos según los cuales por lo menos tres Gerentes están prestando servicios en la URSEC y otros están en comisión en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Indudablemente, este ha sido un tema a estudio del Directorio, que está de acuerdo con cambiar la situación. De hecho, ya hemos hecho un avance muy importante con la

integración de una comisión asesora que está buscando fórmulas para que las Gerencias sean las que El Correo realmente necesita.

En la anterior reunión expliqué que El Correo está desguarnecido debido a la falta de un presupuesto desde 2001 en adelante, y además, no se fue demasiado generoso con el organismo, por lo cual esta situación se venía arrastrando desde antes.

Algunos Directorios en cuyas gestiones se dinamizó El Correo -por ejemplo, durante la época del ingeniero Bracco- tenían la filosofía de que una empresa comercial del Estado como esta debía tener un sistema mucho más flexible que el de promociones de la Administración. Esto también lo sostenía el contador Seré. La idea era que se debía tener flexibilidad con las Gerencias y que si el Gerente era contratado se le podía sacar en caso de que no fuera eficiente. La tendencia era esa: si queremos hacer de esta una empresa dinámica, competitiva, en un mercado totalmente abierto, con 48 mensajerías -en este momento hay 130-, no podemos anquilosarnos con un sistema de promoción lento, por antigüedad.

Por otra parte, hay algún Gerente que sobresale. El Gerente de Informática, que es contratado, es un funcionario de buen nivel con una remuneración importante. No lo hemos querido tocar porque cuando hablamos de mejorar El Correo, de las transferencias internacionales, de un convenio con España para mejorar los giros postales, de la red de giros al interior, que en los últimos meses se han triplicado porque el servicio de El Correo ha mejorado -no todo es sombra ni todo es negro en el organismo; hay cosas que podemos marcar como positivas-, este tipo de personas nos ayuda muchísimo en toda la parte de software por su conocimiento y capacidad. Esta persona ocupa una Gerencia, se le paga como Gerente y, evidentemente, no ha concursado.

Sin duda, en la reorganización de El Correo que deberemos hacer tendremos que repensar este tema. Personalmente, el concurso de algunos técnicos no violenta mis principios porque entiendo que se debe respetar la carrera funcional, pero en una empresa con tanta competencia y tan desguarnecida, sin porte postal, sin facturas públicas -que hoy estamos perdiendo-, sin franja monopólica, que no existe en el país, debe tener alguna fórmula para poder competir, porque de otra manera quedaría totalmente rezagada con respecto a sus competidores.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Creo que lo que se plantea no es cómo se justifica un contratado específico sino qué se va a hacer con los 48 o 52 Gerentes, depende del número que se tome en cuenta, ya que ese tema viene coloreado porque dos o tres Gerentes estarían trabajando fuera de El Correo. Me gustaría que el señor Presidente de El Correo se expidiera sobre este tema.

En diálogos habidos en la Presidencia y en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto hemos escuchado acerca de la necesidad de reducir de una manera drástica los gastos innecesarios. Por lo tanto, no puede ser ajeno a la preocupación distinguir entre los Gerentes de carrera y los que no gozan de estabilidad funcional porque ingresaron por el sistema de contratación. A ese respecto es pertinente que quede claro que las instrucciones que ha recibido el Directorio de El Correo y que han sido comunicadas al Ministerio de Educación y Cultura se pueden resumir en una sola palabra: poda.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Yo dije que este Directorio está totalmente de acuerdo con realizar esa poda, aunque tal vez no lo enfaticé. Hemos puesto un grupo técnico a estudiar eso porque según se nos ha explicado, habría algunos Gerentes que lo son en el título pero no en las funciones ni en la remuneración, si los comparamos con otros organismos del Estado. De todas maneras, se va a reducir la cantidad de Gerentes en el Correo. Como se ha dicho muy bien, esto es propósito del Directorio y también una indicación del Poder Ejecutivo.

SEÑORA GARRIDO.- Voy a hacer una pregunta al señor Presidente de El Correo, que puede contestar o no. Quisiera saber si en su opinión personal esta crítica situación de déficit financiero por la que atraviesa El Correo se debe solamente a la falta de un presupuesto y a que no existen las herramientas para que compita y se desarrolle, o también a una mala administración del Directorio anterior.

SEÑOR ELUTCHANZ.- Es muy difícil responder algo que recarga constantemente a personas que nos han antecedido en los cargos y determinar si tuvieron responsabilidad directa en algunas cosas que se hicieron mal.

Cuando nosotros pedimos la auditoría fue para que sus técnicos nos dijeran qué cosas estaban mal y cuáles se podían corregir. Entonces, yo traslado la respuesta al estudio de la auditoría. Nosotros tenemos un equipo técnico -integrado por la licenciada Roger y un par de personas más- que está analizando la situación. Por ese estudio podremos establecer cuál es el grado de responsabilidad porque no hubo medios suficientes y cuál es el grado de errores. Errores que no estoy asignando a las posibilidades de tipo doloso, sino a la cuestión de gobernar, en la cual se pueden haber cometido errores de responsabilidad política pero no de responsabilidad legal ni de otro tipo. No voy a juzgar eso; no soy juez de mis antecesores.

También digo que algunas inversiones, por ejemplo para poner la red de cobros y pagos, le costaron endeudamiento a El Correo, porque hubo que comprar equipamiento. Cuando yo vine a El Correo, pedí el estudio para ver cómo venía la red de cobros y pagos en los años anteriores y pregunté al Gerente General en ese momento: ¿Qué nos conviene, seguir con la red de cobros y pagos o cerrarla? Porque nos está dando mucho déficit. Es una decisión muy complicada. La explicación que se me dio era que yo debía atender al técnico que estaba en la Gerencia General. Todo lo demás es un problema posterior. Si estaba bien o estaba mal, si es capaz o no, no está en juego; ese es otro tema en el que no voy a entrar.

Es claro que cuando se analizan los correos del mundo, frente a la tremenda competencia -además del mercado abierto, está el correo electrónico-, se sabe que su actividad como transportador de correspondencia viene decayendo en picada y la tendencia continuará. Entonces, concentra sus esfuerzos en la paquetería, en la logística, es decir, en otro tipo de negocios y, también en la red de cobros y pagos. Ese fue el motivo de orientación de gobierno y por lo cual los Directores anteriores dijeron: "Vamos a entrar acá porque es el camino futuro para que El Correo pueda seguir subsistiendo". Hay otros caminos, por ejemplo la certificación digital, de la que hemos hablado y que nosotros estamos tratando de mejorar y de imponer.

En algún momento se le prometió a El Correo -creo que está en el proyecto del año 2002- pasarle la telegrafía que hoy cumple Antel y que para ese Ente es un negocio chiquito. Si repasamos el proyecto de presupuesto de 2002 veremos que lo establece. Es decir, era una forma de pasar un trabajo que cada día se usa menos. Pero, por ejemplo, en algo que es oficial, en comunicaciones profesionales y en los famosos telegramas colacionados tiene un ingreso que para Antel posiblemente sea insignificante, pero se pensó que para el Correo podría ser importante. Hay muchos factores a tener en cuenta.

Le puedo asegurar a la señora Diputada que esta institución no es fácil de manejar. Para nosotros es muy difícil debido a todos los temas que se vienen arrastrando, pero seguramente también fue difícil para quienes nos antecedieron.

SEÑORA GARRIDO.- Quiero agradecerle a los invitados por su presencia y por la buena disposición para contestar todas las preguntas realizadas.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Agradecemos esta oportunidad de reflexión serena sobre una situación que nos preocupa profundamente.

Asimismo, queremos comunicar algo que no expusimos en nuestras intervenciones iniciales

En la noche de ayer recibimos el ofrecimiento del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Pérez del Castillo, que desde la tarde de hoy se pone a disposición nuestra, en procura de destrabar la situación que se vivía anoche. Con los aportes que surgen de la reunión que hubo en la mañana de hoy, tomaremos contacto con él en las próximas horas. Nos pareció de buen gusto que los señores Diputados, que han brindado su tiempo y energía a este tema, no se enterasen de esto por los diarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de los invitados.

Se levanta la reunión.